

Publíquese en el «Boletín Oficial del Estado».

Y para que sirva de notificación en legal forma y de público y general conocimiento de los acreedores de la citada entidad, expido la presente, doy fe.»

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1998.—La Secretaria.—25.680.

MÁLAGA

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 180/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Conejo Doblado, contra don Federico J. Sánchez Madrid y doña Beatriz García Castilla, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien embargado que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, 4.ª planta, el día 30 de junio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3029, clave 4.109, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entregas de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Los autos y certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de septiembre de 1998, a las nueve cincuenta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, en caso de no poderse hacer personalmente.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Finca número 10. Vivienda señalada con la letra J dentro del conjunto denominado «Los Monteros del Coto», calle Halcón, en la urbanización «El Coto», en el término de Mijas. Está formada por: Sótano, planta baja, planta alta y patio. La superficie de la vivienda es de 104 metros 76 decímetros cuadrados. La superficie del sótano es

de 33 metros cuadrados y la del patio de 24 metros 27 decímetros cuadrados.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mijas, a nombre de don Federico José Sánchez Madrid, al folio 141, tomo 1.277, libro 499, inscripción cuarta, finca número 36.881.

Valorada en 9.520.000 pesetas.

Dado en Málaga a 23 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—25.475.

MISLATA

Edicto

Don Paulino Fernández Cava, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Mislata y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 49/1998, a instancia de Bancaja, contra don Manuel Repiso Contreras y doña Amparo García Martínez, en reclamación de 3.082.244 pesetas de principal, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta el bien de naturaleza inmueble que al final se expresa para cuya celebración se ha señalado el día 17 de junio de 1998, a las once treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Blasco Ibáñez, número 51, de Mislata, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores ingresar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, el 40 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta 4563/000018/0049/98.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 40 por 100 del tipo del remate, y en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no se le admitirá la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de julio de 1998, a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin que se admita postura inferior a éste. Y para la celebración, en su caso, de la tercera subasta, se señala el próximo día 17 de septiembre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta, los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en la condición primera del presente edicto, y para participar en la tercera, de igual forma respecto del tipo de la segunda.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el día hábil siguiente en los sucesivos si persistiera tal impedimento.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Bien objeto de pública subasta

Valoración a efectos de la subasta: 6.300.000 pesetas.

Descripción del inmueble: Vivienda en cuarta planta alta, puerta 16, calle del Cid, número 12 de Mislata, hoy calle Eliana, números 8 y 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 13, en el tomo 894, libro 353 de Mislata, folio 105, finca registral número 10.835, inscripción quinta.

Dado en Mislata a 27 de abril de 1998.—El Juez, Paulino Fernández Cava.—El Secretario.—26.485-54.

MONCADA

Edicto

Don Alberto Martínez de Santos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Moncada y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, ejecución provisional, número 48/1997, a instancias del Procurador don Antonio García Reyes Comino, en representación de la mercantil «Derimasa, Sociedad Anónima», contra la mercantil «Construcciones Fipa, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, y en ejecución de la sentencia dictada en ellos, cumpliendo resolución de esta fecha se anuncia la venta en pública subastas y término de veinte días, del bien embargado a la ejecutada, que ha sido tasado pericialmente en la suma de 15.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en Moncada, calle Pintor Sorolla, número 51, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 6 de julio de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta el día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 6 de octubre de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

De suspenderse en cualquiera de los casos por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o persistiera tal impedimento.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—No se admitirá postura en primera y segunda subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta corriente número 4537000070004897, del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 576, de Moncada, con indicación del número y año del procedimiento, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en el Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos.

Tercera.—Hasta el día señalado para la subasta podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—No podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción del ejecutante.

Quinta.—A instancia del ejecutante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no consignare el precio que pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para